Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHkalarcon	KATHERINE ALARCON VASQUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	01-01-01	SENADO DE LA REPUBLICA
Fecha y Hora Sistema:	2023-11-02-1:27 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	377143523	**Fecha Registro:**	2023-10-30	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	640123	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2023-10-31	**Código de Referencia:**	04500016500377143523	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	9.000.000,00	**Valor Deducciones:**	429.016,00	**Valor Neto:**	8.570.984,00	**Saldo x Pagar:**	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**9.000.000,00**	Valor Deducciones	429.016,00	Valor Neto	**8.570.984,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1090442113	**Razón Social:**	MELISA ANDREA PEREZ TORRADO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	91239397498	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	1507/2023	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION	**Fecha:** 2023-10-30

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000 HSR-GESTION GENERAL / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)												
	Nación	10	CSF	9.000.000,00	0,00	9.000.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,766 %	60.937,00	60.937,00	
2-01-04-01-29	RETEFUENTE - RENTAS DE TRABAJO	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	6,169 %	368.079,00	368.079,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - HSR-GESTION GENERAL	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-10-30	9.000.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHgcgarcia GLORIA CECILIA GARCIA MARIN

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA

Fecha y Hora Sistema: 2023-10-28-10:30 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.									
Numero:	640123	**Fecha Registro:**	2023-10-28	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	194823
Valor Inicial:	9.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	9.000.000,00	**Saldo x Ordenar:**	9.000.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	429.016,00	**Valor Neto:**	8.570.984,00			**Valor IVA:**	0,00	**Nro. Cdp:**	23523
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	17035
TERCERO									
Identificacion:	1090442113	**Razon Social:**	MELISA ANDREA PEREZ TORRADO					**Medio de Pago:**	Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA									
Numero:	91239397498	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.			**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa
CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**					
Numero:	616023	**Tipo:**	Rentas de trabajo NO obligados a facturar	**Identificacion:**				**Fecha de Registro:**	
DOCUMENTO SOPORTE									
Numero:	1507-2023	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES			**Fecha:**	2023-10-28		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000 HSR-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	9.000.000,00	0,00	9.000.000,00	9.000.000,00

Objeto:	CONTRATO 1507-2023, CUENTA HONORARIOS OCTUBRE, SERVICIOS PROFESIONALES PRESIDENCIA SENADO. GCG

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 HSR-GESTION GENERAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-10-30	Generada	9.000.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	**IDENTIFICACION**	**NOMBRE BENEFICIARIO**	**BASE GRAVABLE**	**TARIFA**	**VALOR DEDUCCION**	**SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR**
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	7.955.200,00	0,766 %	60.937,00	60.937,00
2-01-04-01-29 RETEFUENTE - RENTAS DE TRABAJO	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	5.966.400,00	6,169 %	368.079,00	368.079,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Anexo Obligación

Usuario Solicitante: MHgcgarcia GLORIA CECILIA GARCIA MARIN

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA

Fecha y Hora Sistema: 2023-10-28-10:30 a. m.

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION

Numero:	640123	**Fecha Registro:**	2023-10-28	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Nro. Compromiso:**	194823	**Nro. Cdp:**	23523
Valor Inicial:	9.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	9.000.000,00	**Atributo Contable:**	05-NINGUNO
Valor Deducciones:	429.016,00	**Valor Neto:**	8.570.984,00			**Saldo x Ordenar:**	9.000.000,00	**Comprobante Contable:**	17035
TERCERO									
Identificacion:	1090442113	**Razon Social:**	MELISA ANDREA PEREZ TORRADO					**Medio de Pago:**	Abono en cuenta
DOCUMENTO SOPORTE									
Numero:	1507-2023	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES			**Fecha:**	2023-10-28		

AFECTACIONES CONTABLES -Comprobante 17035 EPG066 - Registro Obligación Presupuestal con Deducciones con marca aplica usos contables

Código	Descripción	Debe	Haber
243615001	Retenido	0,00	368.079,00
243627001	Retenido	0,00	60.937,00
249055001	Servicios	0,00	8.570.984,00
511179001	Honorarios	9.000.000,00	0,00
	Sumatoria	9.000.000,00	9.000.000,00

USOS PRESUPUESTALES

ITEM DE AFECTACION DE GASTO						USOS PRESUPUESTALES		
DEPENDENCIA	**POSICION CATALOGO DE GASTO**	**FUENTE**	**RECURSO**	**SITUAC.**	**VALOR**	**RUBRO**	**DESCRIPCION**	**VALOR**
000 HSR-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	9.000.000,00	A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	9.000.000,00

Objeto:	CONTRATO 1507-2023, CUENTA HONORARIOS OCTUBRE, SERVICIOS PROFESIONALES PRESIDENCIA SENADO. GCG

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Parágrafo 2 La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria.

TARIFA	ICA 0,7660%		
ACTIVIDAD ECONOMICA	69102	UVT AÑO 2023	$ 42.412,00
1507-2023	1090442113	MELISA ANDREA PEREZ TORRADO	

1	PAGOS O ABONOS EN CUENTA REALIZADAS				
	Honorarios, comisiones o servicios, prestados con hasta un trabajador o contratista			9.000.000	
	Impuesto al Valor Agregado IVA, (Art 468 E.T)	I.V.A. 19%		0	1
	RTE IVA	RTE I.V.A. 15%		0	1
	RTE ICA	ICA. 0,766%		-60.937	1
				0	N
	Total Pagos o Abonos en Cuenta Pagadas			9.000.000	
	BASE MINIMA PARA APORTES SGSS 40%			3.600.000	
	BASI ICA			7.955.200	
2	MENOS INGRESOS NO CONSTITUIDOS DE RENTA (INCR)				
	a. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario) 40% del Ingreso Ley 1753 de 2015 Art. 135	16%	$	576.000	1
	Fondo de Solidaridad Pensional Art 55 E.T		$	-	1
	4.Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario) 40% del Ingreso Ley 1753 de 2015 Art. 135	12,50%	$	450.000	1
	5. Aportes ARL.	0,522%	$	18.800	1
	Total ingresos no contitutivos de renta ni ganancia ocasional		$	1.044.800	
	SUBTOTAL		$	7.955.200	
3	MENOS RENTAS EXENTAS				
	b. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.) hasta 3,800 UVT c. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios a, b y c, no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (135.306.600 año 2019) Art. 126-1 E.T.		$	-	
	Total rentas exentas		$	-	
	SUBTOTAL		$	7.955.200	
4	MENOS DEDUCCIONES				
	3. Pagos Por Salud medicina prepagada. No puede Exceder 16 Uvt Mensuales.		$	-	1
	2. Deduccion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales.		$	-	1
	1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. Limite maximo 100 UVT Mensuales Dcto 099 de 2013.		$	-	1
	Total Deduciones		$	-	
	SUBTOTAL		$	7.955.200	
	Menos renta exenta -25% del subtotal (C) (Numeral 10 art. 206 ET)		$	1.988.800	
	Límite del 40% sobre Rentas Exentas y Deducciones	no	$	3.182.080	
	Total renta exentas (incluye el 25%) y deducciones		$	1.988.800	
	Base gravable (ver tabla		$	5.966.400	

TOTAL A PAGAR	$ (8.570.984,00)	Retención en la fuente a efectuar	
Valor retención en la fuente a practicar por el periodo (art. 383 ET)		$ 368.079,00	6,16920%

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	**PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**	**CODIGO:** RF-Fr06
	CERTIFICACIÓN PARA PAGO DE CUENTA	**VERSIÓN:** 03
	SENADO DE LA REPÚBLICA	**FECHA DE APROBACIÓN:** 2018/12/13

1. INFORMACIÓN BASICA

No ACTO ADMTIVO/CONTRATO	BENEFICIARIO	NIT O CEDULA
1507 DE 2023	MELISA ANDREA PÉREZ TORRADO	1.090.442.113

TELEFONO DE CONTACTO	PAGO No.	FACTURA No. (Cuando aplique)	VALOR	PERIODO (Cuando aplique)
3108559235	1		$ 9.000.000	OCTUBRE 2023

OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se obliga a la prestación de servicios profesionales en la Presidencia del Senado de la Republica.

CUENTA BANCARIA PARA ABONO:

Banco: Bancolombia	AH:_X__ CO:___	No.:91239397498	Nombre: MELISA ANDREA PÉREZ TORRADO

CDP No.	REGISTRO PPTAL No.	RUBRO PPTAL	VALOR	OBLIGACION Y ORDEN DE PAGO No.
23523	194823	A-02-02-02-008-003	$ 9.000.000,00	1

2. CONTROL SALDOS DEL CONTRATO

	CONTRATO	ANTICIPO
VALORES INICIALES	$86.700.000	
+ ADICIONES		
= VALORES TOTALES	$86.700.000	
- TOTAL PAGOS Y/O AMORTIZACIONES ANTES DE ESTA FACTURA		
- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	$9.000.000	
- *AMORTIZACION CON ESTE PAGO		
= VALOR NETO A CANCELAR	$9.000.000	
= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA).	$77.700.000	

*** Cuando se traten de amortizaciones se deben diligenciar en la casilla de anticipos.**

3. DECLARACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES PARAFISCALES
(Este numeral solo debe ser diligenciado para contratos de prestación servicios personales)

COMO CONTRATISTA DECLARO Y CERTIFICO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

1) SOY DECLARANTE DE RENTA: SI __X___ NO _____ ; SOY DECLARANTE DE IVA : SI _____ NO ____X___

2) MIS INGRESOS MENSUALES SE DERIVAN DE LA EJECUCIÒN DEL CONTRATO No. ___1507 DE 2023____ SUSCRITO CON EL SENADO DE LA REPÙBLICA, CON FECHA DEL ACTA DE INICIO ____08 de octubre de 2023_____

3) QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1819 DE 2016, CERTIFICO QUE PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SI_____ NO___x___ , HE CONTRATADO O VINCULADO DOS O MAS TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD QUE REALIZO.

4) QUE EN CUMPLIMIENTO DEL CITADO CONTRATO HE REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL POR EL PERÌODO DE _____OCTUBRE DE 2023_____, PARA EFECTO DE APLICAR EL (DECRETO 2271 de Junio 18/2009 y el Art 126-1 del ET y Resolución 3559 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud) ASÌ :

Nombre EPS, AFP y ARL		Valor aporte a deducir de la base de retenciòn en la fuente	
Número de planilla:	**27766743 / 28041419**	**No. de aprobación del pago:**	**27766743 / 28041419**
Salud:	**SANITAS**	$ 450.000	
Pension:	**COLPENSIONES**	$576.000	
ARL:	**POSITIVA**	$87.700	

4. CERTIFICACIÓN PARA PAGO

NÚMERO DE FOLIOS QUE ACOMPAÑAN LA CUENTA:	**FIRMA CONTRATISTA**

Por lo anterior certifico para trámite de pago, que esta cuenta cumple lo pactado en el contrato.

NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE: DEISY JOHANNA ARDILA ROJAS	
CARGO: SECRETARIA PRIVADA PRESIDENCIA DEL SENADO	
DEPENDENCIA: PRESIDENCIA SENADO DE LA REPÚBLICA	**FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR**

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato Número: 1507 de 2023	
Nombre del Contratista: MELISA ANDREA PÉREZ TORRADO	
Objeto: EL CONTRATISTA se obliga a la prestación de servicios profesionales en la Presidencia del Senado de la Republica	
Número del CDP: 23523	**Número del Registro: 194823**
Fecha de Iniciación: 08 de octubre de 2023	**Fecha de Terminación:** 19 de julio de 2024

DATOS DEL INFORME				
Marque con una X según corresponda:	*Informe Mensual:*	**X**	*Informe Final:*	
Informe mensual de actividades No.: 1				
Fecha de presentación: 24 de octubre de 2023		**Período del informe:** Octubre 2023		
Valor del Contrato: $86.700.000		**Valor de Adición:** N/A		

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO**
• Brindar apoyo en la proyección y revisión de resoluciones y documentos para trámite de la Presidencia y Mesa Directiva de la Corporación	• Se generó Revisión de la Resolución "**REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA** (Aprobado en sesión del 04 de mayo de 2023) • Se generó la revisión de la Resolución: **Resolución COMISION ACCIDENTAL REGIONES AUTONÓMICAS**"Por la cual se crea

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO**
	una Comisión Accidental y se dictan otras disposiciones"
• Brindar apoyo en el debido y oportuno registro de derechos de petición, revisión de los mismos por contenido y forma junto con sus anexos para las asignaciones de la respuesta o traslado dentro de los términos legales; así como proyectando y acompañando el diligenciamiento de las respuestas.	• Se generó Respuesta a Derechos de petición los cuales se relacionan a continuación: - RTA. FEDECENTROS MASC Respuesta Solicitud de realizar segundo debate ante Plenaria del Senado de la República Proyecto de Ley No. 008 del 2023" -RTA. Petición Solicitud MHCP- comentarios a la ponencia propuesta segundo debate Proyecto de Ley No. 275 de 2023 Senado -RTA. Petición Radicado No. 20234603415742- Trámite de un Proyecto de Acto Legislativo. -RTA. PRE-CS-CV19-1152-2023 -RTA. RAD. No. UAC-CE-6384-2023 del 24 de septiembre de 2023. • Se generó asistencia a reuniones del equipo jurídico de la Presidencia del Senado las cuales se relacionan a continuación: -Reunión equipo jurídico 03/10/2023. Organización equipo jurídico de la Presidencia del Senado. -Reunión contratistas Presidencia del Senado 10/10/2023. -Reunión equipo jurídico 10/10/2023 seguimiento actividades equipo jurídico. -Reunión mesa de trabajo 10/10/2023. Reunión Regiones autonómicas, estructura y organización del plan de acción. -Reunión equipo jurídico 17/10/2023. Reunión comité jurídico. Revisión y reparto respuestas a pqrsd.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO**
	-Reunión equipo jurídico 24/10/2023. Revisión cumplimiento de actividades del equipo jurídico, estado avance respuesta y trámite pqrsd.
• Apoyar a la Mesa a la Presidencia efectuando seguimiento a la agenda prevista en la Plenaria para debates de Control Político, cuestionarios y respuesta a los mismos, acompañando la Sesión respectiva	• Se generó la atención y respuesta a cuestionarios, solicitudes, peticiones. -RTA. Solicitud de retiro del Proyecto de Ley 179 de 2023 Senado. - Respuesta a RTA. RAD. UAC-CE-6395-2023 del 02 de octubre 2023. - Respuesta RTA. RADICADOS No. ID 7756 Y ID 7757 Ministerio de Relaciones Exteriores -Respuesta RTA. UAC-CE-6331-2023 del 25 de septiembre de 2023. -Respuesta SOLICITUD CONGRESO SUSPENSIÓN LEY TRIENAL DOCENTES. -Apoyo en la estructuración de ORGANIZACIÓN EQUIPOS PRESIDENCIA SENADO DE LA REPÚBLICA.
• Brindar apoyo efectuando documentación e informe organizados de los debates de Control Político realizados en el primer Periodo Legislativo del año 2023, para el informe de gestión de la Presidencia del Senado	• Se generó la elaboración de informes, respuesta y atención a solicitudes, peticiones. Asistencia a reuniones del equipo de trabajo de la Presidencia del Senado. -Elaboración Memorando Traslado por competencia Radicado No. PRE-CS-CV19-1289-2023. -Elaboración Memorando Traslado por competencia Solicitud MHCP- comentarios a la ponencia propuesta segundo debate PL 275 DE 2023 SENADO. -Elaboración Memorando Traslado Solicitud de retiro del Proyecto de Ley 179 de 2023 Senado. -Respuesta RTA. FEDECENTROS MASC Respuesta Solicitud de realizar segundo debate ante Plenaria del Senado de la República Proyecto de Ley No. 008 del 2023”.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO**
	- Respuesta. Petición Solicitud MHCP-comentarios a la ponencia propuesta segundo debate Proyecto de Ley No. 275 de 2023 Senado. -Respuesta H Senador Carlos Chacón Solicitud de retiro del Proyecto de Ley 179 de 2023 Senado. -Respuesta RTA. Solicitud Congreso Suspensión Ley Trienal Docentes
• Brindar apoyo en el seguimiento a los proyectos y debates de la Comisión Primera.	• Se generó la elaboración de los siguientes documentos con relación al seguimiento de los proyectos y debates de la comisión primera: -Memorando Traslado Comisión Primera Ref: Traslado por competencia Radicado No. PRE-CS-CV19-1289-2023 - Respuesta Solicitud de realizar segundo debate ante Plenaria del Senado de la República Proyecto de Ley No. 008 del 2023" radicado ante la Comisión Primera.
• Apoyar en el seguimiento a los textos leyes que son firmados por el Presidente hasta que sean sancionadas y publicadas por la Presidencia de la República.	• En el presente periodo no fueron asignadas funciones de seguimiento a los textos leyes que fueron sancionados y publicados por la Presidencia de la República.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
El Contratista: **Nombre: MELISA ANDREA PEREZ TORRADO** **Firma** _____	**El Supervisor:** **Nombre: DEISY JOHANNA ARDILA ROJAS** **Cargo:** SECRETARIA PRIVADA PRESIDENCIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA **Vo.Bo** _____

Original: Expediente del Contrato

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	MELISA ANDREA PEREZ TORRADO
IDENTIFICACION:	CC-1090442113
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-10-19
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-11-03
FECHA DE PAGO:	2023-10-19
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2023-10
PERIODO SALUD:	2023-10
NUMERO PLANILLA:	27766743
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	27766743
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 3.200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 400.000	$ 400.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 3.200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 512.000	$ 512.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 3.200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 78.000	$ 78.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 990.000	$ 990.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/12/2023

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.11415334
Número del contrato	1507-2023
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	El CONTRATISTA se obliga a la prestación de servicios profesionales en la Presidencia del Senado de la República.
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	16 días de tiempo transcurrido *(10/8/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	19/07/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	10 meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Si ( ) No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	( ) Si (•) No
Obligaciones Ambientales	( ) Si (•) No
Obligaciones Pos Consumo	( ) Si (•) No
Reversión	( ) Si (•) No

Entidad Estatal

SENADO DE LA REPÚBLICA

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación(es)

Proveedor Seleccionado

MELISA ANDREA PEREZ TORRADO

0 Recomendación (es)

cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	nombre del banco	Tipo de cuenta	numero de cuenta
MELISA ANDREA PÉREZ TORRADO			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MELISA ANDREA PÉREZ TORRADO* ***Fecha de aprobación:*** *10/04/2023 10:39:58 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *ASTRID SALAMANCA RAHÍN* ***Fecha de aprobación:*** *10/05/2023 12:20:21 p. m. ((UTC-05:00)*

Bogotá, Lima, Quito)

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_5430421_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5430421_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa.
unidad de contratacion	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
Proceso de Contratación	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Título de la oferta	N / A
Cantidad del contrato	86.700.000,00 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 am a 7:00 pm

NOTIFICACION INICIO CONTRATO 1507-2023 MELISA ANDREA PEREZ TORRADO

Notificación Contratos <notificacionescontratos@senado.gov.co>

Lun 9/10/2023 8:45 PM

Para:Deisy Johanna Ardila Rojas <deisy.ardila@senado.gov.co>;Presidencia Senado <presidencia@senado.gov.co>; melisaperezt@hotmail.com <melisaperezt@hotmail.com>
CC:Direccion Administrativa Administrativa <direccion.administrativa@senado.gov.co>

Doctor: DEISY JOHANNA ARDILA ROJAS

Cargo supervisor: PRESIDENCIA SENADO

Correo electrónico supervisor: deisy.ardila@senado.gov.co

Asunto: Designación supervisión contrato 1507-2023

De manera atenta y con el objetivo de realizar un adecuado control y seguimiento a la supervisión de los contratos, y conforme a lo establecido en al artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, se le comunica que fue designado como supervisor del contrato 1507-2023

Por lo anterior, y para efectos de adelantar esta actividad, además de realizar el seguimiento del contrato a través de la Plataforma SECOP II, me permito informar y remitir la siguiente información:

Contrato	Fecha de Suscripción	Fecha Cobertura ARL	Número de Registro Presupuestal y Fecha	Fecha inicio de ejecución del contrato
1507 de 2023	05-10-2023	08-10-2023	194823 del 07 de OCTUBRE de 2023	08 de OCTUBRE de 2023

- PC-Ma02 Manual de supervisión e interventoría de contratos.
- Anexo Instructivo para SUPERVISORES aprobación de cuentas en SECOP II
- Anexo instructivo para CONTRATISTAS cargue de cuentas en SECOP II
- Para SUPERVISORES Y CONTRATISTAS, de acuerdo con su responsabilidad y compromiso con la entidad le recomendamos dar lectura al SG-SST.
- SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LINK.

https://s3.amazonaws.com/online.fliphtml5.com/xxuic/nrfn/index.html#p=1

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente Prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Cordialmente,

DIRECCION GENERAL
ADMINISTRATIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Tel: 3 82 43 67
Mail:
direccion.administrativa@senado.gov.co

INSTRUCTIVO PARA SUPERVISORES APROBACION DE C…

INSTRUCTIVO PARA CONTRATISTAS CARGUE DE CUENT…

RESOLUCIÓN 010 DEL 30 DE ENERO DEL 2023.pdf

PROTOCOLO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y OR...

PC-Ma02 Manual de supervisión e interventoría d...

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

NUMERO DE CONTRATO: 1507 -2023

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA
NOMBRE DEL JEFE DE LA DEPENCIA: DEISY JOHANNA ARDILA ROJAS

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE: MELISA ANDREA PEREZ TORRADO
CÉDULA: 1090442113

OBJETO: El CONTRATISTA se obliga a la prestación de servicios profesionales en la Presidencia del Senado de Senado de la República.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: Prestación de servicios profesionales en la Presidencia del Senado de la República, desarrollando las siguientes actividades: 1. Brindar apoyo en la proyección y revisión de resoluciones y documentos para trámite de la Presidencia y Mesa Directiva de la Corporación. 2. Brindar apoyo en el debido y oportuno registro de derechos de petición, revisión de los mismos por contenido y forma junto con sus anexos para las asignaciones de la respuesta o traslado dentro de los términos legales; así como proyectando y acompañando el diligenciamiento de las respuestas. 3. Apoyar a la Mesa a la Presidencia efectuando seguimiento a la agenda prevista en la Plenaria para debates de Control Político, cuestionarios y respuesta a los mismos, acompañando la Sesión respectiva. 4. Brindar apoyo efectuando documentación e informe organizados de los debates de Control Político realizados en el primer Periodo Legislativo del año 2023, para el informe de gestión de la Presidencia del Senado. 5. Brindar apoyo en el seguimiento a los proyectos y debates de la Comisión Primera. 6. Apoyar en el seguimiento a los textos leyes que son firmados por el Presidente hasta que sean sancionadas y publicadas por la Presidencia de la República.

PLAZO, VALOR Y FORMA DE PAGO

Plazo de ejecución. Hasta el **19 DE JULIO DE 2024**, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
Inicio suspensión	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	**Fecha de reinicio**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Valor. OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (**$86.700.000**) incluido IVA (si a ello hubiere lugar) y los demás gastos, impuestos y deducciones a que haya lugar, discriminado así: *Recursos VIGENCIA 2023: $ 27.000.000 ; *Recursos VIGENCIA 2024: $ 59.700.000, estimación que se realizó de acuerdo con la formación y experiencia requerida para desarrollar este contrato y con sujeción a la Resolución N° 2114 de Julio 30 de 2012, que modifica la Resolución N° 1773 de mayo 15 de 2012, ajustada bajo los parámetros del salario mínimo legal mensual vigente para el año 2023, en lo que se refiere a la tabla de honorarios para los contratistas de prestación de servicios del Senado de la República.

6.3 Forma de pago. El Senado pagará a la finalización de cada mes, mediante transferencia electrónica, conforme las siguientes especificaciones:

2023					
Enero	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Julio	**Agosto**	**Sept.**	**Octubre.**	**Novbre.**	**Dicbre.**
NO APLICA	NO APLICA	**NO APLICA**	**$9.000.000**	**$9.000.000**	**$9.000.000**

2024					
Enero	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
$9.000.000	**$9.000.000**	**$9.000.000**	**$9.000.000**	**$9.000.000**	**$9.000.000**
Julio	**Agosto**	**Sept.**	**Octubre.**	**Novbre.**	**Dicbre.**
$5.700.000	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

El Senado pagará a la finalización de cada mes, mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaría aportada por el contratista, la cual podrá ser modificada o cambiada mediante escrito presentado por EL/LACONTRATISTA, sin que para el efecto se requiera la suscripción de documento modificatorio del presente contrato.

Para el pago anteriormente señalado, se requiere de la presentación de la respectiva cuenta de cobro, informe de actividades y sus anexos. Todos los pagos que realice el Senado de la República al Contratista están sujetos a la disponibilidad de PAC y a los trámites administrativos a que haya lugar, ingreso al almacén, si fuere del caso, así como a la previa presentación de los documentos que acrediten el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral según lo ordenado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Disponibilidad presupuestal.

Fuente	**Rubro**	**Número CDP**	**Fecha Expedición CDP**			**CDP a afectar en la suma de**
FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-008-003	23523	Día 30	Mes 08	Año 2023	$27.000.000

	Recursos VIGENCIA 2024. Respaldado con vigencias futuras de acuerdo autorización otorgada por el Director General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público conforme Oficio con No. Rad. 2-2023-047759, a afectar en la suma de $59.700.000 M/cte.
OBLIGACIONES GENERALES	
1. DOCUMENTOS DEL CONTRATO	Hacen parte integral del presente contrato todos los documentos expedidos en las etapas precontractual (oferta, necesidad, estudios previos, análisis del sector, etc.), contractual y en la liquidación de este (cuando haya lugar Decreto 019/12 art 217).
2. VIGENCIA Y GARANTÍAS	La vigencia del presente contrato será la sumatoria del plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir de la comunicación de inicio de ejecución. **GARANTÍAS: APLICA ___ NO APLICA ___**
3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DE EL/LA CONTRATISTA	**1)** EL/LA CONTRATISTA se compromete a cumplir con las especificaciones contenidas en los estudios previos y a dar estricto cumplimiento con las obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto. **2)** EL/LA CONTRATISTA se compromete a obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos. 3) EL/LA CONTRATISTA se compromete a atender el objeto del contrato en forma oportuna. 4) EL/LA CONTRATISTA se compromete a dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, pensión, afiliación al sistema general de riesgos laborales y tratándose de persona jurídica aportes parafiscales, conforme lo establecido en el Decreto 780/16, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista del Decreto 1072 de 2015 y lo relacionado con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y demás que las adicionen, complementen o modifiquen, entregando copia al supervisor del contrato, para cada pago, de los documentos respectivos que así lo acrediten y el/la contratista se obliga a subir en la plataforma SECOP II el informe de actividades, la cuenta de cobro y los demás documentos que soporten la misma. Así mismo, durante la ejecución del contrato, El contratista se compromete a informar a la Entidad en caso de realizar alguna novedad en la afiliación. **5)** Presentar, al supervisor del contrato, un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución de este. **6)** Dar cumplimiento a las normas constitucionales y legales que tengan relación con la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, estos serán a cargo de EL/LA CONTRATISTA. **7)** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del presente contrato, así como respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato. Para efectos del presente contrato se entenderá por *"información confidencial"* aquella información propia de cada una de las partes, de carácter técnico, comercial, financiera, administrativo o legal a la que normalmente no tiene acceso libre el público en general y por tanto debe permanecer en reserva por los funcionarios y terceros no autorizados. Dentro de la información confidencial se encuentra incluido el secreto empresarial, de acuerdo con la definición que del mismo consagra el artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 Comunidad Andina. La información dejará de ser confidencial cuando sea de dominio público por haber sido publicado por la parte que es titular de ella o de aquella información que deba ser divulgada por disposición legal o de orden judicial. **8)** Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato. **9)**

	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio al Senado de la República o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. **10)** Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. **11)** Informar al supervisor del contrato sobre cualquier incidente o accidente de trabajo que afecte la cobertura a la Administradora de Riesgos Laborales. **12)** EL/LA CONTRATISTA se compromete a dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de medioambiente. **13)** EL/LA CONTRATISTA será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley. **14)** En cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4 del decreto 1080 de 2015, al finalizar la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar al Supervisor mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder o custodia. **15)** El contratista se compromete en la ejecución contractual a conocer y dar estricto cumplimiento al "PROTOCOLO INTEGRAL PARA LA PREVENCION Y ORIENTACION INSTITUCIONAL FRENTE A CONDUCTAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EN EL AMBITO LABORAL Y CONTRACTUAL, EN EL CONGRESO DE LA REPUBLICA - SENADO DE LA REPUBLICA Y CAMARA DE REPRESENTANTES".
4. OBLIGACIONES DEL SENADO	**1)** Cancelar a EL/LA CONTRATISTA el valor del presente contrato en la oportunidad y formas aquí establecidas; **2)** Vigilar el desarrollo y ejecución del contrato, según informe del Supervisor delegado para estos efectos; **3)** Suministrar la información que requiere EL/LA CONTRATISTA para realizar sus labores; **4)** Las demás que se requieran para el desarrollo de las obligaciones contenidas en el contrato; **5)** Informar a EL/LA CONTRATISTA, a través del supervisor del contrato, de las solicitudes o sugerencias dentro de los términos del contrato; **6)** Si por razones de la ejecución contractual EL/LA CONTRATISTA se debe desplazar fuera de la cuidad de Bogotá D.C, el Senado de la República asumirá los gastos de traslado y los gastos de viaje a que hubiere lugar, de conformidad con lo establecido al respecto por el Gobierno Nacional; la entidad estatal pagara la cobertura cuando del desplazamiento del contratista aumentare el riesgo. **7)** EL SENADO con el fin de prestarle colaboración al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y teniendo en cuenta EL SENADO maneja información sensible que debe ser protegida y por tanto solo puede ser consultada en las sedes de EL SENADO, podrá facilitar al CONTRATISTA mobiliario, equipos, instrumentos, materiales e insumos en general para el ejercicio de sus actividades en las instalaciones de EL SENADO. En este caso el CONTRATISTA deberá restituir al SENADO los bienes en el estado en que los recibió (salvo su deterioro natural, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor), a la terminación de este contrato; en el evento en que los bienes sufran daños por causas distintas a la salvedad expuesta o se extravíen, su costo será asumido en su totalidad por el contratista, independientemente de las acciones legales a las que haya lugar. **8)** El contratante se compromete a poner en conocimiento del contratista el "PROTOCOLO INTEGRAL PARA LA PREVENCION Y ORIENTACION INSTITUCIONAL FRENTE A CONDUCTAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EN EL AMBITO LABORAL Y CONTRACTUAL, EN EL CONGRESO DE LA REPUBLICA - SENADO DE LA REPUBLICA Y CAMARA DE REPRESENTANTES" y ofrecer todas las garantías y mecanismos allí previstos en caso de ser víctima de una de las conductas allí señaladas.
5. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR Y CONTROL	**EL SENADO** supervisará y controlará la correcta ejecución del presente contrato por intermedio de quien sea designado mediante comunicación enviada por la plataforma SECOP II y la Dirección General Administrativa. **PARAGRAFO PRIMERO.** El supervisor deberá certificar sobre el cumplimiento de este **PARAGRAFO SEGUNDO.** La Dirección General Administrativa se reserva la facultad de cambiar la supervisión del presente contrato en caso de considerarlo necesario, sin que para el efecto se requiera la aquiescencia de EL/LA CONTRATISTA.

6. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	Conforme a lo establecido en el artículo 2°, literal a), numeral 1 de la Ley 1562 de 2012, se establece la obligatoriedad de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales. **PARAGRAFO.** La Dirección General Administrativa del Senado de la República, procederá a realizar la vinculación a la ARL POSITIVA, una vez el presente contrato se encuentre perfeccionado; EL/LA CONTRATISTA deberá asumir el valor total de la cotización, de conformidad con el artículo 6° de la Ley 1562 de 2012.
7. ESPECIFICACIONES PARA PAGO	**1)** El Senado de la República efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. **2)** Los pagos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC) de la Entidad. **3)** Los pagos serán cancelados al contratista dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación, en la División Financiera, de los informes mensuales de ejecución (presentado en el formato estándar de actividades debidamente avalados por el supervisor) y soportes de pago de salud, pensión, ARL o parafiscales. **4)** En caso de terminación anticipada, el pago se realizará de manera proporcional.
8. SUSPENSIÓN	El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución. B) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad ni deriven en mayores costos para ésta. La suspensión se hará constar en acta suscrita por las partes, sin que para los efectos el plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión.
9. PROHIBICIÓN DE CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN	EL / LA CONTRATISTA no podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del **SENADO DE LA REPÚBLICA.**
10. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	Teniendo en cuenta que EL/LA CONTRATISTA actúa con plena autonomía técnica y administrativa, y sin subordinación frente a **EL CONTRATANTE**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre **EL CONTRATANTE** y EL/LA CONTRATISTA o el personal utilizado por ésta para el desarrollo del objeto del contrato, por lo tanto, no da lugar al reconocimiento y pago de prestaciones sociales y sólo tendrá derecho a los honorarios expresamente convenidos en el presente contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad de EL/LA CONTRATISTA el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.
11. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA	EL/LA CONTRATISTA es una persona independiente del SENADO **DE LA REPÚBLICA** y, en consecuencia, EL/LA CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL/LA CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del **SENADO DE LA REPÚBLICA** ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
12. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	Las partes convienen que los derechos de propiedad intelectual a que pudiere haber lugar en relación con cualquier productor surgido en desarrollo del objeto del presente contrato pertenecerán única y exclusivamente al SENADO DE LA REPUBLICA, salvo las disposiciones de ley aplicables a la materia.
13. INDEMNIDAD	EL/LA CONTRATISTA mantendrá indemne al **SENADO DE LA REPUBLICA** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de la de sus subcontratistas o dependientes.
14. CLAUSULAS EXCEPCIONALES DE INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL	En el presente contrato se entienden incluidas las cláusulas excepcionales de INTERPRETACION UNILATERAL, MODIFICACION UNILATERAL, TERMINACION UNILATERAL Y CADUCIDAD, conforme a lo consagrado en el artículo 14 numeral 2º de la Ley 80 de 1993.

15. SANCIÓN PENAL PECUNIARIA	De conformidad con la Ley 1150 de 2007, LA CONTRATISTA se obliga a pagar al SENADO DE LA REPÚBLICA una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales. **PARAGRAFO PRIMERO.** EL**/**LA CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al SENADO DE LA REPÚBLICA para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL/LA CONTRATISTA, se cobrará por la jurisdicción competente. **PARAGRAFO SEGUNDO.** Este procedimiento para imponer la sanción penal se hará de conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
16. MULTAS	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, 86 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.19 (cuando aplique), o la norma que las modifique, sustituya o adicione, en caso de mora y/o incumplimiento total o parcial de alguna (s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato, EL/LA CONTRATISTA pagará al SENADO DE LA REPÚBLICA multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) de dicho valor, so pena de la aplicación de la cláusula penal. **PARAGRAFO ÚNICO.** El valor de las multas ingresará al Tesoro Nacional. EL/LA CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al **SENADO DE LA REPÚBLICA** para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL/LA CONTRATISTA, se cobrará por la jurisdicción competente.
17. TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO	Con la suscripción del presente contrato, las partes aceptan que, de común acuerdo entre ellos, se podrá dar por terminado el contrato antes de su vencimiento, mediante acta.
18. MECANISMOS DE SOLUCIONES DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias u discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 y el capítulo 8° de la ley 80 de 1993.
19. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	De conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 217 del Decreto 0019 de 2012, el presente contrato no requiere liquidación, sin embargo, en el evento de terminación anticipada, existiendo saldos por liberar o reconocimientos a EL/LA CONTRATISTA, se liquidará este contrato de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización de este, mediante acta que suscribirán el ordenador del gasto del Senado de la República y EL/LA CONTRATISTA. Si EL/LA CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de esta, será practicada directa y unilateralmente por Senado de la República y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. **PARAGRAFO PRIMERO.** El trámite de liquidación del contrato se sujetará a lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 019 de 2012. **PARAGRAFO SEGUNDO.** El presente contrato podrá liquidarse por manifestación expresa de alguna de las partes.
20. NATURALEZA JURIDICA	El presente contrato es de prestación de servicios y se regirá para todos los efectos por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y todos y cada uno de los decretos vigentes de las precitadas leyes, por lo tanto, no generará ningún tipo de relación laboral entre **EL/ LA CONTRATISTA** y **EL SENADO**.
21. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA	**EL/LA CONTRATISTA**, de manera expresa y bajo la gravedad de juramento, hace las siguientes declaraciones, las cuales que se entienden prestadas con la firma del presente contrato: 1) Conoce y acepta los documentos que antecedieron el presente contrato (Necesidad, Estudios Previos, Análisis del Sector, entre otros). 2) Tuvo la oportunidad de

	solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos que antecedieron el presente contrato y recibió del Senado de la República respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3) Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 4) Que no está incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad consagradas en la Constitución Política y en la ley, en particular las establecidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y la ley 1474 de 2011. Si llegare a sobrevenir inhabilidad y/o incompatibilidad, se decidirá de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la citada ley 80 de 1993 modificado por el art 6 de la ley 2014 de 2019. 5) Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. 6) Que la totalidad de documentación entregada al Senado de la República, para la suscripción del presente contrato, es veraz y cierta. 7) El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 8) Conforme lo establecido en el punto 1 del inciso cuarto del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, EL/LA CONTRATISTA acepta ser notificado por medio electrónico en el e-mail señalado en el acápite "**Correo Electrónico de Notificación"** del presente contrato. 9) EL/LA CONTRATISTA autoriza expresamente al SENADO DE LA REPÚBLICA directamente o a través de terceros encargados o responsables a el tratamiento de sus datos personales, tales como datos de identificación, ubicación, nivel académico, antecedentes personales y judiciales, experiencia profesional y académica
22. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes contratantes y requiere para su ejecución: **1)** Registro presupuestal; **2)** Afiliación al ; Sistema General de Riesgos Laborales, que debe surtirse como mínimo un día antes del inicio de la ejecución del contrato, para el caso de personas afiliadas a una ARL diferente a la cual se encuentre afiliada la entidad, se deberá acreditar la afiliación para la expedición del registro presupuestal y la comunicación de inicio de ejecución, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.4.2.2.6 inicio y finalización de la cobertura y 2.2.4.2.16 obligaciones del contratista, del Decreto 1072 de 2015 **3)** Comunicación de inicio de ejecución al SUPERVISOR(A) y a EL/LA CONTRATISTA.

Proyectó: Katheryn Parra M. –Abogado contratista DGA

Revisó: Alejandra Hernández- Abogado contratista DGA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:16/08/2022

CONTRIBUYENTE	C.C. 1090442113	MELISA ANDREA PEREZ TORRADO

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 32 13 83 Teléfonos: 3108559235

Dirección electrónica: melisaperezt@hotmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 13/02/2019 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 15/01/2015

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 15/01/2015 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 69102 - Actividades jurídicas en el ejercicio de una profesión liberal

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14802702741

(415)7707212489984(8020) 000001480270274 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 0 4 4 2 1 1 3	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 0 4 4 2 1 1 3	2 0 0 9 1 1 1 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREZ	TORRADO	MELISA	ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 32 13 83 BL 4 AP 301

42. Correo electrónico: melisaperezt@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 5 5 9 2 3 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 5 0 1 1 5						4 2 2 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 12 - 22 / 14 : 10: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ TORRADO MELISA ANDREA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

RAZON SOCIAL :	MELISA ANDREA PEREZ TORRADO
IDENTIFICACION:	CC-1090442113
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-10-27
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-11-03
FECHA DE PAGO:	2023-10-27
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2023-10
PERIODO SALUD:	2023-10
NUMERO PLANILLA:	28041419
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28041419
TIPO DE PLANILLA:	N

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 50.000	$ 50.000
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 50.000	$ 50.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 64.000	$ 64.000
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 64.000	$ 64.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.700	$ 9.700
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.700	$ 9.700
			Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 123.700	$ 123.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/12/2023

Pagaduria Cuentas <pagaduriacuentas@senado.gov.co>

5391_TRAMITE OP_MELISA ANDREA PEREZ TORRADO_OCTUBRE

1 mensaje

Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co> 28 de octubre de 2023, 22:58
Para: Pagaduria Cuentas <pagaduriacuentas@senado.gov.co>, Gilma del Carmen Mozo Gonzalez <gilma.mozo@senado.gov.co>

Buena noche:

ADJUNTO 01 OBLIGACIÒN

Mil gracias.

---------- Forwarded message ---------
De: **Gloria Cecilia Garcia Marin** <gloria.garcia@senado.gov.co>
Date: sáb, 28 oct 2023 a las 10:34
Subject: OBLIGACION 640123 Fwd: CUENTA DE COBRO OCTUBRE DE MELISA PEREZ
To: Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Maria Alejandra Burbano Portilla** <maria.burbano@senado.gov.co>
Date: vie, 27 oct 2023 a las 16:09
Subject: Fwd: CUENTA DE COBRO OCTUBRE DE MELISA PEREZ
To: Gloria Cecilia Garcia Marin <gloria.garcia@senado.gov.co>
Cc: Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>

Respetada
Gloria Cecilia García

Cordial saludo,

Me permito remitir este correo para su amable colaboración con la realización de la CXP, liquidación y la obligación del siguiente contratista:
1507-2023 MELISA ANDREA PEREZ TORRADO
Mes a cobrar: OCTUBRE 2023

Quedo atenta ante cualquier comentario y/o inquietud.

Atentamente,

Maria Alejandra Burbano Portilla
SECCIÓN DE CONTABILIDAD
SENADO DE LA REPÚBLICA

Mail: maria.burbano@senado.gov.co

---------- Forwarded message ---------
De: **Sandra Milena Cordoba Pertuz** <sandra.cordoba@senado.gov.co>
Date: vie, 27 oct 2023 a las 15:49
Subject: Fwd: CUENTA DE COBRO OCTUBRE DE MELISA PEREZ
To: Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>, Maria Alejandra Burbano Portilla <maria.burbano@senado.gov.co>

Buenas tardes, envio para su trámite pertinente.

---------- Forwarded message ---------
De: **Ana Milena Socarras Vega** <ana.socarras@senado.gov.co>
Date: vie, 27 oct 2023 a las 15:47
Subject: CUENTA DE COBRO OCTUBRE DE MELISA PEREZ
To: Sandra Milena Cordoba Pertuz <sandra.cordoba@senado.gov.co>

Buenas tardes

A fin de dar continuidad con el proceso, me permito enviar cuenta de la Sra. Melisa Andrea Pérez Torrado.

Cordialmente,

Ana Milena Socarras Vega
Contratista

---------- Forwarded message ---------
De: **Cuentas Contratistas** <cuentascontratistasops@senado.gov.co>
Date: vie, 27 de oct de 2023, 3:11 p. m.
Subject: Fwd: CUENTA DE COBRO OCTUBRE DE MELISA PEREZ
To: Ana Milena Socarras Vega <ANA.SOCARRAS@senado.gov.co>

CORREGIDA

---------- Forwarded message ---------
De: **Deisy Johanna Ardila Rojas** <deisy.ardila@senado.gov.co>
Date: vie, 27 oct 2023 a las 15:06
Subject: Re: CUENTA DE COBRO OCTUBRE DE MELISA PEREZ
To: Ana Milena Socarras Vega <ana.socarras@senado.gov.co>, Cuentas Contratistas <cuentascontratistasops@senado.gov.co>, Melisa Andrea Perez Torrado <melisa.perez@senado.gov.co>

Buenas Tardes,

Adjunto a este correo cuenta de cobro de Melisa Perez subsanada con el fin de lograr su pronto pago.

Gracias



DEISY ARDILA ROJAS
Secretaria Privada
Segunda Vicepresidencia Senado
Tel: 320 496 7170
Mail: deisy.ardila@senado.gov.co

El jue, 26 oct 2023 a las 12:48, Ana Milena Socarras Vega (<ana.socarras@senado.gov.co>) escribió:

> Buenas tardes
>
> De manera atenta, me permito hacer la devolución de la cuenta de Melisa Andrea Perez Torrado, a la cual se le deben realizar los siguientes correcciones:

1. Debido a que aporta el periodo de cotización de la seguridad social del mes de Octubre, debe realizar el ajuste de los valores de la planilla conforme al ingreso correspondiente.

Una vez realizado el respectivo ajuste, debe relacionar los dos (2) números de planilla y los dos (2) números de aprobación de pago, al igual que colocar el valor total, es decir, se deben sumar los valores de ambas planillas.

Cordialmente,

ANA MILENA SOCARRAS VEGA
Contratista

---------- Forwarded message ---------
De: **Cuentas Contratistas** <cuentascontratistasops@senado.gov.co>
Date: jue, 26 oct 2023 a las 10:58
Subject: Fwd: CUENTA DE COBRO OCTUBRE DE MELISA PEREZ
To: Ana Milena Socarras Vega <ANA.SOCARRAS@senado.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Deisy Johanna Ardila Rojas** <deisy.ardila@senado.gov.co>
Date: jue, 26 oct 2023 a las 9:49
Subject: CUENTA DE COBRO OCTUBRE DE MELISA PEREZ
To: Cuentas Contratistas <cuentascontratistasops@senado.gov.co>, Melisa Andrea Perez Torrado <melisa.perez@senado.gov.co>

Buenos dias,

Envío cuenta de cobro del mes de octubre de la señora MELISA PÉREZ con el fin de tramitar su pronto pago.

Gracias

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

DEISY ARDILA ROJAS
Secretaria Privada
Segunda Vicepresidencia Senado
Tel: 320 496 7170
Mail: deisy.ardila@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y

proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

--

Cordialmente,

SANDRA CORDOBA PERTUZ
Funcionaria División Financiera y Presupuesto
SENADO DE LA REPÚBLICA
Tel: 3826605
Mail:SANDRA.CORDOBA@SENADO.GOV.CO

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

--

Cordialmente

CENTRAL DE CUENTAS
SENADO DE LA REPÚBLICA

Mail: centraldecuentas@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

2 adjuntos

CUENTA DE COBRO OCTUBRE MELISA PEREZ.pdf
1816K

OBLIGACION_640123_MELISA ANDREA PEREZ TORRADO.pdf
2274K